

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de mayo de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARUPA CUNDINAMARCA mediante Despacho Comisorio N° 005 de 03 de mayo de 2023 dispuso comisionar a este Despacho para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 172-37303 que se encuentra ubicado en la comprensión municipal de Susa Cundinamarca. Provea.Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

REF.
Proceso: Comisión
Radicado: 2023-00002
Despacho Comisorio N° 005
Procedencia: Juzgado Promiscuo Municipal de Carupa Cundinamarca
Decisión Auxiliese y cúmplase Comisorio.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUXILIESE Y CUMPLASE el despacho comisorio proveniente del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARUPA CUNDINAMARCA En consecuencia, se dispone:

1. Practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 172-37303 de la ORIP de Ubaté Cundinamarca; para lo cual se fijará el día 21 de junio de 2023 a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).
2. Designar como secuestre a la auxiliar de la Justicia Gladys Santander Flórez para el desarrollo de la diligencia en comento. Líbrese oficio.
3. Requierase por el medio más expedito y eficaz dejando las constancias del caso a la apoderada de la actora a fin de que el día de la diligencia allegue al

*Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA*

Despacho las escrituras públicas e insumos necesarios para la plena identificación del bien inmueble y sus linderos.

4. Por secretaria líbrense los oficios y háganse las anotaciones correspondientes.
5. Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al Comitente, teniendo cuidado que en el oficio de devolución se manifieste el estado de la comisión implorada. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 15.
De hoy **24 de mayo de 2023**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcbcd986f33a29727b65509a1ff9b2bdcc119dc54776293773069072e3503602**

Documento generado en 23/05/2023 06:12:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>